

DECRETO ALCALDICIO Nº 3220 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 NOV. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2805 de fecha 26 de Septiembre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE ACCESORIOS DE CAMA PARA JARDINES**", con cargo a Jardines, Jardin Infantil y Sala Cuna Los Canelos, correspondiente a la adquisición 3664-100-L113.

Memo. Nº 1930 de fecha 11 de Noviembre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 05 de Noviembre de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE ACCESORIOS DE CAMA PARA JARDINES**"

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
17.087.034-4	Lapiz Trini	\$ 705.400
78.094.280-0	Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.	\$ 379.500
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 690.000
76.252.813-4	Diseño Textil Spa	\$ 196.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : **ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE**, la adquisición Nº 3664-100-L113, por "**ADQUISICION DE ACCESORIOS DE CAMA PARA JARDINES**" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
78.094.280-0	Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.	\$ 379.500

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardin Infantil y Sala Cuna Los Canelos, a la 215.22.02.001 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

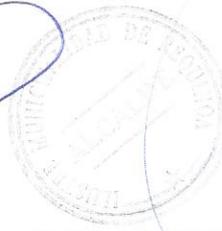
ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE